



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS – COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DESAJ VALLEDUPAR**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
25	24/04/2026	10:00 A.M.	11:00 AM	SALA DE JUNTAS ASISTENCIA LEGAL
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>				
Informe preliminar de verificación de propuestas al proceso de selección Mínima cuantía <b>MC-VA-07-2026</b> , cuyo objeto es: <b>CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA REUNIÓN</b>				
NOMBRE			ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**

NOMBRES Y APELLIDOS	ASPECTO	DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
			SI	NO
KAREN LICETH GUERRA MEJIA	JURIDICO	P.U área Asistencia Legal	X	
ADRIANA VILLADIEGO BERMUDEZ	FINANCIERO	P.U área Administrativa y financiera	X	
SANDRA ROCIO LUQUE	TECNICO	P.U área Administrativa y financiera	X	
JUAN MANUEL DAZA DAZA	GESTOR CONTRACTUAL	Coordinador Área de Asistencia Legal	X	

**AGENDA**

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
INFORME DE VERIFICACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-VA-07-2026	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	UNA HORA
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		

El día 23 de abril del año en curso se publicó en SECOP II, acta de reunión No. 23 donde se realizó verificación preliminar de las ofertas ofrecidas dentro del proceso referido; en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se verificó la oferta con menor precio, que correspondió a la presentada por el proponente REFRICESAR S.A.S.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra eficiente* se requirió aclaración de precios ofertados, lo anterior en virtud de que la seccional aplicó lo sugerido en dicha guía estableciendo de acuerdo con método de comparación relativa para determinar el valor mínimo aceptable.

De igual forma, se le solicito al proponente subsanar el aspecto de cumplimiento de condiciones técnicas, correspondiente a el Anexo No. 10 "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES", que no fue aportado en la oferta presentada.



Teniendo en cuenta lo anterior, y encontrándose dentro del término del traslado del informe de evaluación, el proponente REFRICESAR S.A.S adjuntó en la plataforma transaccional documentos con la aclaración de precios ofrecidos desagregando la oferta tal como fue requerido, la cual fue verificada por la profesional de apoyo financiero de la entidad, considerando que cumple con la justificación de precios, así como también fue aportado el anexo No 10 respecto del Cumplimiento de Requisitos Ambientales.

Así las cosas, se concluye de la verificación lo siguiente:

### REQUISITOS HABILITANTES

#### 1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE REFRICESAR S.A.S.	Cumple	
	Si	No
Carta de presentación de la propuesta firmada	X	
Fotocopia del documento de identidad	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
Registro Único Tributario (RUT).	X	
Registro deudores alimentarios morosos – REDAM	X	
Certificación aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X	
Certificación de Tamaño Empresarial	X	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

#### 2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

PROPONENTE REFRICESAR S.A.S.	Cumple	
	Si	No
El proponente acreditará la experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso	X	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

#### 3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

PROPONENTE REFRICESAR S.A.S.	Cumple	
	Si	No
Los oferentes deben cumplir y mencionar en su propuesta que cumplirán con todas las obligaciones y características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar constancia escrita debidamente suscrita por él o por parte del representante legal en caso de ser persona jurídica; de que conoce y acepta lo solicitado en el estudio y documentos previos y en la presente invitación.	X	



<p>Además de lo anterior, el proponente adjuntará el Anexo No. 9 “CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, y adjuntará el Anexo No. 10 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES”, indicados en la presente invitación pública, debidamente suscritos por el Representante legal o quien corresponda, comprometiéndose así a que, en caso de resultar adjudicatario, adjuntará la documentación allí relacionada.</p> <p>Por lo tanto, al suscribir los mencionados Anexos, se entiende que el proponente cuenta en la actualidad con la información allí indicada y que está en capacidad de aportarla al inicio de ejecución del contrato, sin que posteriormente pueda justificar lo contrario, so pena de declararse un posible Incumplimiento contractual.</p>		
Anexo No. 9 “CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.	<b>X</b>	
Anexo No. 10 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES”	<b>X</b>	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

**4. OTROS ANEXOS**

<b>PROPONENTE REFRICESAR S.A.S.</b>	<b>Cumple</b>	
	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b> Aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y/o evaluación de estándares del ministerio de trabajo que se encuentre vigente, de acuerdo con la Resolución No. 0312 de 2019.	<b>X</b>	
Diligenciar el formulario de Beneficiario Cuenta (según anexo correspondiente) y anexar certificación bancaria con mínimo (3) meses de antigüedad.	<b>X</b>	
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

**5. PROPUESTA ECONOMICA**

<b>PROPONENTE REFRICESAR S.A.S.</b>	<b>Cumple</b>	
	<b>Si</b>	<b>No</b>
<p>Para la presentación de la propuesta económica, el oferente debe diligenciar su propuesta en la plataforma SECOP II en el sobre electrónico transaccional con el valor su ofrecimiento económico. Además, la oferta económica deberá presentarse atendiendo cada una de las especificaciones, diligenciando el ANEXO No. 5 (adjunto en formato Excel, <b>para facilitar la labor de verificación de ofertas se requiere que sea presentada en formato Excel</b>); esta debe ser presentada por el proponente, su representante legal o su apoderado, legalmente reconocido para tales efectos.</p> <p>PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS, SERÁ SELECCIONADO EL OFERENTE CUYA SUMATORIA ARROJE EL MENOR VALOR.</p> <p>LA OFERTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS TECHO FIJADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO,</p>	<b>X</b>	



<p>CORRESPONDIENTES AL VALOR PROMEDIO UNITARIO POR ÍTEM. EN CASO DE QUE SE OFERTARE UNO O VARIOS ÍTEMS CON UN VALOR SUPERIOR AL PRECIO TECHO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.</p> <p>Los valores de la propuesta económica deberán ser expresados en pesos colombianos y <u>no reflejarán decimales (Deberán ser números enteros).</u></p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el precio unitario del servicio, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la propuesta económica.</p>		
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	

Así las cosas, se concluye que el oferente REFRICESAR S.A.S. cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública y/o pliego electrónico por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar, proceder a aceptar la oferta por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$158.500.000.00).

Se validaron antecedentes del proponente evidenciándose que no posee sanciones ni multas.

No siendo más los temas por tratar, se da por terminada la reunión el día 24 de abril de 2026 a las 11:00 A.M. y se firma por los miembros asistentes.

*En Constancia firman,*

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:**

 <b>KAREN LICETH GUERRA MEJIA</b> Aspecto Jurídico	 <b>ADRIANA VILLADIAGO BERMUDEZ</b> Aspecto financiero
 <b>SANDRA ROCIO LUQUE</b> Aspecto Técnico/ experiencia	 <b>JUAN MANUEL DAZA DAZA</b> Gestor Contractual